



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Nuestro país cuenta con un extenso litoral marítimo y la formación de profesionales con capacitación específica en biología marina resulta una gran necesidad.

La formación derivada del ámbito del conocimiento científico como la perteneciente al área de aplicación, proceso y uso de los recursos naturales, deben ser incorporadas a la formación de los actores sociales responsables, en cada uno de los niveles de estudio y aplicación de las ciencias marinas.

La Sede san Antonio Oeste de la Universidad Nacional del Comahue otorgará el título de Licenciado en Biología Marina, y será la única carrera universitaria de nuestro país que otorgue dicho título. La misma brindará una formación integral en todas las ramas del conocimiento que aportan al desarrollo de las ciencias del mar.

El egresado de la Licenciatura en Biología Marina recibirá una sólida formación que le permitirá desenvolverse satisfactoriamente en el campo de la investigación científica, así como en la práctica profesional. Estará capacitado para la planificación, uso, evaluación y aprovechamiento de los recursos pesqueros de nuestra amplia plataforma continental marítima.

La carrera brindará, además, amplios conocimientos sobre los fenómenos oceanográficos que gobiernan los procesos biológicos marinos y sus métodos de estudio.

El estudiante de Biología Marina tendrá oportunidad de formarse de manera integral, ya que podrá relacionarse con los grupos de investigación del Instituto de Biología Marina y Pesquera Alte. Storni y de las otras instituciones científicas de la región y el país dedicados a diversos campos de las ciencias del mar.

Los egresados de esta carrera estarán capacitados para contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país ya que contarán con una sólida preparación que les permitirá comprender los diferentes fenómenos del mundo marino y aportar soluciones a sus problemas.

La carrera de Licenciatura en Biología Marina, cuya duración total estimativa es de 5 años, está organizada en dos ciclos: Ciclo Básico (diecisiete materias



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

obligatorias y un examen de idioma) y Ciclo Superior (diez materias optativas y un trabajo de Tesina de Licenciatura). El Ciclo Básico comprende las asignaturas introductorias de las disciplinas extra-biológicas, consideradas herramientas fundamentales y complementarias para acceder a los conocimientos biológicos y de las disciplinas biológicas en sentido estricto. A diferencia del Ciclo Básico, que es común a todos los alumnos de la Licenciatura, el Ciclo Superior, a través del asesoramiento de un Docente Tutor, presenta a los estudiantes la posibilidad de elección de materias optativas en el marco de la estructura de dos orientaciones básicas:

- Orientación 1: Gestión de Pesquerías y Acuicultura Marina.
- Orientación 2: Manejo y Conservación de Ecosistemas Marinos.

El 80% de las materias del ciclo superior debe estar compuesto por asignaturas de la orientación elegida por el alumno, el 20% restante puede incluir materias que no pertenecen a la misma.

La Tesina de la Licenciatura consiste en un trabajo de investigación original realizado bajo la dirección de un Profesor de la Institución.

La Carrera de Licenciatura en Biología Marina será la primera del país generando una fuerte demanda estudiantil, lo que amplía la oferta educativa tanto para los jóvenes de la localidad y de la región, como para los del resto del país.

La creación de esta carrera fortalecerá la capacidad institucional universitaria consolidándose de esta manera la presencia universitaria en San Antonio Oeste.

Por ello:

**Autor:** Beatriz Manso.

**Firmantes:** Carlos Valeri, Fabián Gatti, Luis Di Giacomo, María Marta Arriaga,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, cultural y social, la carrera de Licenciatura en Biología Marina de la Universidad Nacional del Comahue Sede San Antonio Oeste.

**Artículo 2°.-** De forma.